

## Una investigación cualitativa sobre currículo, identidad y arte

ANA LUCÍA FREGA

Doctora en Música especialidad Educación, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Especialista e investigadora en temas de educación musical.

Directora del Centro de Investigación en Educación Musical del Collegium Musicum de Buenos Aires (CIEM). Docente en Post-Grado en universidades argentinas y extranjeras.

Orientadora en Tesis de Doctorado en Argentina y España.

Miembro de Número de la Academia Nacional de Educación de la República Argentina.

Consultora en UNESCO, en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Consultora para el área de la expresión artística: elaboración de los C.B.C. para la E.G.B. -Ministerio de Cultura y Educación de la Nación-.

En el marco de la implementación de la Ley Federal de Educación, un desafío importante ha sido la construcción - por parte de las distintas jurisdicciones - de diseños curriculares que implementen el espíritu y los contenidos prescriptos por los CBC aprobados por el Consejo Federal de Educación, en una adecuación regional que responda a las necesidades definidas por las culturas de las distintas zonas y provincias de nuestro país. En el ámbito de la Academia Nacional de Educación (ANE) se constituyó, en 2000, un grupo de trabajo (GT) que abordó el diseño de una investigación, que aún se encuentra en curso, para aportar respuestas a los diferentes interrogantes seleccionados en el diseño de dicho estudio. Este artículo describe partes importantes del mencionado estudio e incluye algunas de las conclusiones parciales.<sup>1</sup>

### Introducción

En el marco de la implementación de la Ley Federal de Educación, un desafío importante ha sido la construcción -por parte de las distintas jurisdicciones- de diseños curriculares que implementen el espíritu y los contenidos prescriptos por los CBC aprobados por el Consejo Federal de Educación, en una adecuación regional que responda a las necesidades definidas por las culturas de las distintas zonas y provincias de nuestro país.

En el ámbito de la Academia Nacional de Educación (ANE) se constituyó, en 2000, un grupo de trabajo (GT) que abordó el diseño de una investigación, que aún se encuentra en curso, para responder a la pregunta:

**¿En qué medida y cómo los diseños curriculares de enseñanza artística de las distintas jurisdicciones educativas del país resuelven el desafío de federalización planteado por el espíritu y la letra de la Ley 24.195 y detallado en los CBC del CFE, constituyendo las nociones de identidad nacional articulada con el respeto por la cultura local?**

A esos efectos, se previó el siguiente itinerario:

- 1) exploración de los antecedentes históricos del tema;
- 2) definición taxonómica;
- 3) elaboración de la herramienta adecuada para la investigación; aplicación de la misma y del método de recolección de datos al diseño de la ciudad de Buenos Aires, a manera de primera prueba piloto;
- 4) ampliación de la muestra a las provincias de Buenos Aires y Santa Fe;
- 5) conclusiones parciales a partir de estas tres jurisdicciones, consideradas la Prueba Piloto;
- 6) ampliación de la muestra a la totalidad de las jurisdicciones del sistema o a una muestra cuantitativamente representativa del universo en estudio (en curso);

- 7) conclusiones finales;
- 8) elaboración de una Unidad Didáctica de referencia, como aplicación práctica de los hallazgos.

(El GT ha transitado y concluido, hasta el momento, los pasos 1 a 5, habiendo publicado algunos informes de avance (Boletines ANE 46 y 49) y expuesto el tema durante las Jornadas "Identidad, Arte y Regionalización" organizadas por la ANE en 2001. Se abordó una recapitulación ante la Jornada Arte 02, septiembre/octubre 2002, siempre en la ANE, bajo el tema general "Arte, Cultura y Educación".)

### Recorrido

Se buscó inicialmente el esclarecimiento conceptual de términos tan complejos como **Identidad, cultura nacional, regionalización de la educación**, a los efectos de analizar la viabilidad de su implementación didáctica en la enseñanza de los lenguajes del Arte y comprobar el nivel de comprensión enunciado al respecto por la diferentes jurisdicciones en sus respectivos diseños curriculares. Esta tarea, por demás compleja, ha conducido a una revisión sociológica y antropológica como marco teórico en lo que se refiere a teorías contemporáneas al respecto (tarea que se ha constituido en una verdadera subinvestigación, todavía en curso, y a cargo de la dirección del proyecto), más allá de los esclarecimientos semánticos en uso.

En primer lugar, se estudiaron algunos textos cuyas citas con detalle figuran en la Bibliografía de este informe.

Por otra parte, los documentos explorados fueron: informes del Congreso pedagógico Nacional (IPRSE e INFAN); la Ley Federal de Educación 24.195; los acuerdos n° 6 y 8 del Consejo Federal de Cultura y Educación; los Contenidos Básicos Comunes del CfdeCyE en el área artística y correspondientes a los niveles Inicial, EGB y Polimodal.

Algunos de los hallazgos de esta reflexión a partir de las citas relevadas con referencia a los cuestionamientos taxonómicos en estudio siguen a continuación a manera de ejemplos referidos a este primer tramo de la tarea abordada.

### Sobre el Concepto de Región:

En primera instancia, los integrantes del GT investigaron acerca de los alcances del término **región** para la geografía. Se observó que la geografía distingue dos tipos de regiones, las **formales** y las **funcionales**. El primer tipo -las regiones geográficas formales- se definen como unidades que poseen cierta homogeneidad en

los rasgos físicos que caracterizan el paisaje (relieve, clima, ríos y las zonas de vida). El segundo tipo -las regiones geográficas funcionales- están organizadas a partir de un centro regional de carácter metropolitano, que coordina, mediante intercambios de distinta intensidad, las actividades socioeconómicas de ambientes físicos diversos (Durán y otros, 1994).

Dentro de una segunda tendencia se inscribiría el pensamiento de Sergio Boisier, quien afirma que:

*"...no es posible en la actualidad definir una región utilizando criterios puramente geográficos que privilegien el continente por sobre el contenido..." "una región es una estructura compleja e interactiva, con múltiples acotamientos, en la cual el contenido define el continente (límites, dimensiones y otros atributos geográficos." (Boisier, 20).*

Considerando lo expuesto, Boisier define la región como:

*"un territorio organizado, estructuralmente complejo, dotado de identidad y de cultura, cuyo tamaño sea el menor compatible con las restricciones de orden práctico." (Boisier, 9).*

Y enfatiza la relación entre región y cultura estableciendo que:

*"La región, aparte de ser una realidad física, constituye un espacio en el que se desarrolla la vida cotidiana de las personas y donde paulatinamente se genera toda una "cultura" ampliamente entendida, el que se convierte en una especie de interfaz que pone en contacto al individuo y a la comunidad con el resto del mundo." (Boisier, 43).*

Con otro enfoque, el Académico de Educación Juan Carlos Agulla, al analizar el fenómeno regional en el territorio argentino, también destaca la interrelación entre la naturaleza y el hombre, que resulta en un producto -la cultura- que involucra todos los factores que caracterizan una sociedad. Puntualmente señala que:

*"Las regiones argentinas son unidades estructurales que han emergido a través de complejos procesos y factores intervinientes (geográficos, históricos, demográficos, económicos, sociales, etc.) y que al imbricarse como un cañamazo, fueron constituyendo riquísimos tapices, con una indudable cohesión interna, cuyos rasgos relevantes diseñan formas de vida de una razonable homogeneidad." (Agulla "Estudios sobre la sociedad argentina" en Bulgheroni, 33).*

Se han hecho hasta aquí, alusiones directas a la **cultura** que -entre otras cosas- conforma la **identidad** de una región, por lo que a continuación se indagó el alcance semántico de dichos términos.

### Sobre el Concepto de Cultura

En Bulgheroni (1999) se establece la siguiente relación entre los conceptos de región y cultura, haciendo especial hincapié en el aspecto estético de las manifestaciones humanas:

*"Inicialmente todo país surge de una región, una comarca con determinadas características naturales y un grupo humano que, ejercitando el primordial instinto de territorialidad, se va apropiando de espacio físico, lo recorre, define, utiliza, modifica de acuerdo a sus necesidades y termina consustanciándose con él, generando lazos afectivos que conforman la noción de patria. (...) Esas necesidades surgen de un código natural de conducta destinado, inicialmente a la autopreservación del grupo por sobre la del individuo, a dar continuidad y coherencia a la nascente comunidad. (...) Al mismo tiempo, se desarrolla hacia el medio y hacia los otros miembros de la comunidad su capacidad de percibir, como acto sensorial, y su capacidad de interpretación y valoración, como acto psicológico, dando paso a una inicial estética de vida y de expresión. (...) Con este enfoque podemos concebir la generación de un país como la conjunción de actos éticos y estéticos de una comunidad asentada en un territorio determinado. Por consiguiente, para compenetrarnos con la esencia real de esa entidad, requerimos también de nuestra mente una actividad ética y estética que nos lleve a meditar, comprender e identificarnos con ella." (Bulgheroni, 10).*

La cultura, entonces, abarca las realizaciones materiales (creaciones físicas) y espirituales que se constituirán en la memoria del grupo, en su historia. Este no es un proceso estático sino que es susceptible de transformaciones constantes:

*"Esa cultura no debe entenderse como un proceso acabado sino como un producto sutil y capaz de modificarse constantemente con los cambios de las convenciones que prevalecen en el grupo (sociales, económicas, religiosas, etc.)." (Bulgheroni, 1)*

Por su pertinencia para el presente estudio, y ante los diversos enfoques posibles, se consideró importante establecer cuál fue la concepción de **cultura** adoptada por el Congreso Pedagógico Nacional.

*"Entendemos que la cultura es la forma en que los hombres se relacionan consigo mismos, entre sí, con las cosas creadas y con la trascendencia. Es la totalidad de la vida de un pueblo que se configura a lo largo de su historia y que incluye sus valores, su religión y tradiciones, su lengua, su forma de trabajar, su organización social y política, sus proyectos, sus expresiones artísticas y folklóricas y sus conocimientos." (INFAN, 68).*

### El Concepto de Identidad:

Ya se estableció que de la relación de un grupo humano en un contexto natural, surgen productos materiales y espirituales, valoraciones éticas y estéticas que construyen la historia del grupo, su memoria y sus leyes de funcionamiento interno, haciendo prevalecer, en origen, la supervivencia del grupo por sobre la de los individuos. De dichas valoraciones surge la identificación de cada integrante con el grupo y su contexto. Dado que identificar significa hacer idéntico, igualar a otra cosa, cada sujeto construirá un lazo afectivo forjado en las relaciones propias de su cultura.

Omar Tobío considera que es importante definir qué es lo que se entiende por identidad, ya que:

*"Cada individuo es portador de diversas identidades: desde el "yo soy yo" hasta "yo soy (parte de algo mayor con lo que me identifico que es la) civilización occidental", pasando entre medio de estas dos posibilidades por el grupo, la clase social, un pueblo, una comunidad religiosa o una comunidad étnica entre tantas otras identificaciones posibles." (Tobío, entrevista 12/06/2001).*

Con las anteriores consideraciones presentes, se abordan algunas conclusiones emergentes de la contemplación de los documentos y la bibliografía estudiados:

- En la documentación curricular vigente a nivel nacional (CBC del CFCyE) se observó que, si bien se hace referencia al tema de la regionalización, no se explicitan los alcances del término. (CBC para NI, 73, 78; CBC para EGB, 270).
- En toda la documentación analizada se observó como constante la concepción de tres niveles de especificación en cuanto a desarrollo del programa educativo, a saber: Nivel Nación, Región y Local. Estos niveles se vinculan entre sí con el objetivo de promover la homogeneidad o fortaleza de la identidad nacional sustentada en un profundo respeto a la diversidad re-

gional y local. Por ello, los Diseños Locales Jurisdiccionales deberían incluir contenidos regionales recuperados e integrados con los CBC aprobados por el CFCyE (A-8).

• A su vez, en los documentos estudiados se sostiene que en la búsqueda de la formación de la identidad nacional, la educación debería:

*"...promover una escala de valores que rescate las raíces autóctonas populares, lo que supone la necesidad de respetar el patrimonio cultural de las comunidades y evitar el brutal desarraigo que significa la imposición de pautas ajenas a sus realidades." (IFAN, 69-70).*

• Se observa la preocupación por:

*"1.- Garantizar a todos los habitantes de la Nación independientemente de sus condiciones sociales y respetando las particularidades regionales, un alto nivel de educación permanente actualizada..."*

*3.- Asegurar la coordinación de las políticas educativas que desarrollen las distintas jurisdicciones a los efectos de dar soluciones a la problemática regional sin perder de vista la unidad nacional..."*

*4.- Establecer que la legislación educativa de base... permita delinear objetivos y contenidos mínimos de la nación integrados con las necesidades y prioridades de las regiones..."*

*9.- Promover la capacitación docente conocedora de los valores de nuestra cultura nacional y de las problemáticas regionales..."*

*11.- Enriquecer los contenidos de las asignaturas con el tratamiento de cuestiones de interés regional..."*

*12.- Formar comisiones regionales integradas por representantes de las diferentes disciplinas y provincias que tendrán como objetivo fundamental la elaboración de currículos basados en un enfoque regional." (IFAN, 80).*

• Por último, teniendo en cuenta el enfoque del estudio en curso -el área artística- se encontró referencia concreta al respecto:

*"En el marco de la formación integral del hombre debe redefinirse el aporte del área estético-expresiva, revalorizando los contenidos artístico-literarios propios de cada región, el país y Latinoamérica..." (IFAN, 143).*

Por su parte, en la Ley Federal se sostiene que:

*"El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional*

*y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida..." (Ley 24.195, Título II, Capítulo II, artículo 6°).*

*"El sistema educativo ha de ser flexible, articulado, equitativo, abierto, prospectivo y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional". (Ley 24.195, Título II, Capítulo II, artículo 9°).*

Además, la Ley establece la creación del Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCyE), aclarando que:

*"La misión del Consejo Federal de Cultura y educación es unificar criterios entre jurisdicciones, cooperar en la consolidación de la identidad nacional y en que a todos los habitantes del país se les garantice el derecho constitucional de enseñar y aprender en forma igualitaria y equitativa". (Ley 24.195, Título X, Capítulo II, artículo 55°).*

Por ello, el GT decidió analizar los Acuerdos aprobados por el citado Consejo, en los que se hallan referencias al tema de la regionalización, algunas citas siguen:

*"Esto implica contextualizar las orientaciones y criterios, para garantizar que en todo diseño curricular jurisdiccional estén presentes los CBC y que los criterios acordados sean tomados en cuenta.*

*Los contenidos regionales serán recuperados e integrados con los CBC y los diseños que se elaboren conllevarán la necesaria flexibilidad que el currículo de cada establecimiento requiera para responder tanto a su pertenencia nacional y regional, cuanto a su identidad institucional." (A-6).*

*"Los contenidos propuestos: Responden a la pregunta ¿qué enseñar y qué aprender? ¿Presentan la selección de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que en un momento determinado se considera que deben ser aprendidos y enseñados en el sistema educativo? ¿Especifican, reorganizan, profundizan y complementan los CBC, teniendo en cuenta la Recomendación Nro. 26/92 del CFC y E." (A-8, 2.1 d)?*

A su vez, en el citado acuerdo, se delimitan las responsabilidades de cada nivel de especificación curricular. Al respecto se encontró la si-

guiente referencia a regionalización en el Nivel de Especificación Curricular Nacional:

*“Preservar y fortalecer la unidad nacional, respetando la diversidad regional. -Consolidar y profundizar la democracia en todo el territorio.” (A - 8).*

En el Nivel Jurisdiccional se hace referencia a la “contextualización” de orientaciones y criterios para garantizar que, en todos los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, estén presentes los CBC pero teniendo en cuenta contenidos regionales.

*“Los contenidos regionales serán recuperados e integrados con los CBC y los Diseños que se elaboran conllevarán la necesaria flexibilidad que el currículo de cada establecimiento requiera para responder tanto a su pertenencia nacional y regional cuanto a su identidad institucional.” (A - 8).*

### Acerca de la Metodología

Hasta aquí, algunos de los resultados de la búsqueda de referencias e indicadores de los temas en estudio en documentos oficiales y bibliografía, de lo que se ha incluido solamente una breve reseña de logros.

Sigue una de las herramientas utilizadas para una primera “documentación” de los temas en estudio, por jurisdicción. En él, se evidencian las variables y sus dimensiones elegidas para este estudio; éste da cuenta solamente de la existencia o no y en cuál nivel, de referencias a los temas en estudio luego de la lectura atenta de cada documento, comenzando por los prefacios o marcos generales.

DOCUMENTO:		NI	E.G.B.1er. Ciclo	E.G.B. 2do. Ciclo	E.G.B. 3er. Ciclo
<b>Variable 1:</b> <b>Regionalización</b>	<u>Indicar en caso afirmativo</u>				
1.1.	¿Aparece en el Documento?				
1.2.	¿Dónde?				
1.2.1.	En la Fundamentación y/o Propósitos del Área				
1.2.2.	En las Expectativas de Logro				
1.2.3.	En los contenidos				
1.2.3.1.	Conceptuales				
1.2.3.2.	Procedimentales				
1.2.3.3.	Actitudinales				
1.2.4.	En otro lugar del Documento				
<b>Variable 2:</b> <b>Identidad</b>	<u>Indicar en caso afirmativo</u>				
2.1.	¿Aparece en el Documento?				
2.2.	¿Dónde?				
2.2.1.	En la Fundamentación y/o Propósitos del Área				
2.2.2.	En las Expectativas de Logro				
2.2.3.	En los contenidos				
2.2.3.1.	Conceptuales				
2.2.3.2.	Procedimentales				
2.2.3.3.	Actitudinales				
2.2.4.	En otro lugar del Documento				
<b>Variable 3:</b> <b>Patrimonio Cultural</b>	<u>Indicar en caso afirmativo</u>				
3.1.	¿Promueve el conocimiento del Patrimonio Cultural?				
3.2.	Según su localización				
3.2.1.	Regional				
3.2.2.	Nacional				
3.2.3.	Americano				
3.2.4.	Universal				
3.3.	Según clasificación por tipos				
3.3.1.	Folclórico				
3.3.2.	Popular				
3.3.3.	Académico				

Estos datos, fueron luego, para la Prueba Piloto, volcados en forma de bloque, lo que permite constatar comparativamente los rasgos de cada Jurisdicción.

Niveles: N. I. y E. G. B. (1er., 2do. y 3er. Ciclos)		N. I.				E. G. B. 1				E. G. B. 2				E. G. B. 3			
Documentos Curriculares:		C	P	P	C	C	P	P	C	C	P	P	C	C	P	P	C
Contenidos Básicos Comunes (CFCyE)		B	S	B	B	B	S	B	B	B	S	B	B	B	S	B	B
Pcia. De Santa Fe (PSF)		C	F	A	A	C	F	A	A	C	F	A	A	C	F	A	A
Pcia. De Buenos Aires (PBA)																	
Ciudad de Buenos Aires (CBA)																	
<b>Var. 1: Regionalización</b>	Indicar en caso afirmativo																
1.1.	¿Aparece en el Documento?																
1.2.	¿Dónde?																
1.2.1.	En la Fundamentación y/o Propósitos del Área																
1.2.2.	En las Expectativas de Logro																
1.2.3.	En los contenidos																
1.2.3.1.	Conceptuales*																
1.2.3.2.	Procedimentales*																
1.2.3.3.	Actitudinales*																
1.2.4.	En otro lugar del Documento																
<b>Var. 2: Identidad</b>	Indicar en caso afirmativo																
2.1.	¿Aparece en el Documento?																
2.2.	¿Dónde?																
2.2.1.	En la Fundamentación y/o Propósitos del Área																
2.2.2.	En las Expectativas de Logro																
2.2.3.	En los contenidos																
2.2.3.1.	Conceptuales*																
2.2.3.2.	Procedimentales*																
2.2.3.3.	Actitudinales*																
2.2.4.	En otro lugar del Documento																
<b>Var. 3: Patrimonio Cultural</b>	Indicar en caso afirmativo																
3.1.	¿Promueve el conocimiento del Patrimonio Cultural?																
3.2.	Según su localización																
3.2.1.	Regional																
3.2.2.	Nacional																
3.2.3.	Americano																
3.2.4.	Universal																
3.3.	Según clasificación por tipos																
3.3.1.	Folklórico																
3.3.2.	Popular																
3.3.3.	Académico																

El siguiente instrumento consiste en el levantamiento textual, por asignatura del Arte, y por nivel, de las descripciones, sugerencias, indicaciones didácticas, fundamentaciones, con identificación de documento jurisdiccional, fecha de publicación, aprobación, puesta en vigencia, etc. Esta lenta tarea, concluida a nivel de la PP y muy adelantada en otras jurisdicciones del país, está siendo sometida a análisis de "contenido y significado" en busca de las tendencias secuenciales y didácticas que sirvan como sustento para cumplimentar la tarea final, o sea, la elaboración de Unidades Didácticas que funcionen como ejemplos prácticos de implementación didáctica tanto de contenidos, como de actividades, planificación y evaluación.

### Algunas conclusiones, a partir de ciertos interrogantes focalizados

El GT, integrado por quien habla acompañada por las Licenciadas Claudia Dal Pino y Alicia Mondani (2002), se planteó los siguientes interrogantes para este informe, a manera de ejemplo funcional de aplicación de los datos hasta ahora relevados y analizados, utilizando los dos instrumentos de relevamiento de datos:

**(1) ¿es homogénea la concepción de los términos de referencia (Identidad, región, cultura, patrimonio) cuando se observan los tres documentos de la Prueba Piloto?**

A grandes rasgos, se puede decir que no existe heterogeneidad en la concepción de los términos regionalización, identidad y patrimonio cultural entre las explicitaciones de los documentos en comparación, sino simplemente matices.

## **(2) ¿existe documentación didáctica local que respete estos temas?**

Si por documentación didáctica se entienden los diseños o prediseños de las jurisdicciones en estudio, más los documentos ampliatorios por ellas elaborados, podríamos señalar que el concepto de identidad es el que tiene presencia más difusa, y hay que rastrearlo más que nada a través de las referencias al patrimonio cultural. En realidad, los tres conceptos REGIONALIZACIÓN, IDENTIDAD Y PATRIMONIO son concurrentes y afluentes recíprocos, aunque estén utilizados en diferentes partes de los documentos. Se encuentran referencias en los Contenidos actitudinales del Documento de Santa Fe; en el Eje de Contexto socio cultural y en el Eje Ético en Pcia. de Buenos Aires; en el Capítulo de Educación social, afectiva y moral en el Nivel inicial de la Ciudad y en el Eje de Contextualización en EGB de la Ciudad, donde el juicio crítico y selectivo, fortaleciendo la identidad personal, local, regional y nacional, se considera que ayudará a garantizar que el proceso de integración planetaria no sea el resultado de la imposición de la voluntad de algunos países sobre otros.

La Dirección de Currícula de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha elaborado y distribuido materiales de actualización curricular en los que se incluyen propuestas relacionadas con el objeto de estudio de la investigación en curso.

### **Ejemplos localizados hasta la fecha:**

•En el documento "Educación Inicial. Compartiendo Experiencias. Una propuesta de desarrollo curricular" (1998) se presenta la secuencia de actividades "Una baguala en el jardín" como ejemplo seleccionado por la especialista en el área música. La propuesta se relaciona con la variable 3 (Patrimonio Cultural), especialmente con las subvariables 3.2.2. (Patrimonio Cultural Nacional) y 3.3.1. (Patrimonio Cultural Folklórico).

•En "Actualización Curricular. Documento de Trabajo N° 4 - Artes. Música" (1997) se presenta el proyecto "Tango" para el 2° ciclo de la EGB. La propuesta se relaciona con las variable 3 (Patrimonio Cultural), especialmente con las subvariables 3.2.2. (Patrimonio Cultural Nacional) y 3.3.1. (Patrimonio Cultural Folklórico).

•En "Actualización Curricular. Documento de Trabajo N° 4 - Artes. Música" (1997) se presenta el proyecto "Tango" para el 2° ciclo de la

EGB. La propuesta se relaciona con la variable 1 (Regionalización), la variable 3 (Patrimonio Cultural), y las subvariables 3.2.1 (Patrimonio Cultural Regional) y 3.3.2 (Patrimonio Cultural Popular).

•En "Actualización Curricular. Documento de Trabajo. 7° Grado. Artes" (2001) se presenta como ejemplo de taller de música "Origen y desarrollo de la música popular". La propuesta se relaciona con la variable 3 (Patrimonio cultural), especialmente la subvariable 3.3.2 (Patrimonio Cultural Popular).

Los documentos correspondientes a Plástica, si bien hacen referencia por ejemplo a la concurrencia a museos, no abordan de manera tan directa la temática que es objeto de estudio de esta investigación.

No se ha tenido acceso a documentación similar correspondiente al ámbito de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe.

## **(3) ¿son claros los ejemplos indicados en los documentos jurisdiccionales, se relacionan con claridad con la puesta en marcha de "improntas" locales, vista la significación cultural de las expresiones artísticas de índole tradicional y local?**

El que mayor claridad presenta es el de la Ciudad de Buenos Aires, que lo incluye en el eje de Contextualización cuando propone el conocimiento y valoración de la Música como producto cultural del pasado y el presente; cuando en Plástica propicia el contacto con instituciones que conservan, muestran y difunden el patrimonio artístico de la ciudad, del país y del mundo, visitas a museos, galerías de artes, centros culturales, talleres de artistas, contacto con las manifestaciones artísticas al aire libre (monumentos, esculturas, relieves, murales); o en Teatro cuando indica la identificación de los diferentes tipos de Teatro y sus lugares de surgimiento, como el caso del Circo criollo.

La Provincia de Buenos Aires, en el Eje Socio cultural de todos los Ciclos de EGB hace mención expresa al patrimonio cultural, su conocimiento, análisis y valoración, partiendo del entorno cercano y expandiéndose hacia lo local, nacional y universal, e incluyendo el análisis e influencia de los medios masivos de comunicación en la difusión de las producciones artísticas. El diseño de Santa Fe lo incluye en el Nivel inicial, en el área de Los lenguajes y en Los Modos de expresión, en tanto que en EGB, ubica el patrimonio justamente en el bloque dedicado al mismo, igual que en los del CFE que lle-

va por título "Las producciones artísticas, sus referentes regionales, nacionales y universales", pero sus contenidos explícitos son más amplios y por lo tanto más indefinidos (Mondani, ANE, 2002).

El documento de la Ciudad de Buenos Aires incluye un mayor grado de precisión en las referencias al ámbito local urbano y sus características socio-culturales que los documentos de las otras dos jurisdicciones estudiadas. Por ejemplo, se hace especial mención a: 1) el problema de la polución sonora y la saturación visual en la ciudad, 2) la diversidad cultural propia de una población de origen migratorio e inmigratorio variado, 3) la revalorización del patrimonio cultural urbano (museos, teatros, murales callejeros, etc.) como objeto de estudio.

#### **(4) esos documentos jurisdiccionales aparecen enraizados en marcos conceptuales explícitos en materia del tema del valor "ser argentino"?**

En el prediseño de EGB Ciudad de Bs. As. Marco general 1999 se encuentra que:

El valor SER ARGENTINO no aparece explicitado en tales términos, pero sí tiene, de alguna manera, su marco conceptual en el Cap. De Formación Ética y Ciudadana, (Págs. 121 y siguientes) ya que toma a la CIUDADANÍA como objeto de enseñanza y todos sabemos que la ciudadanía es una categoría social de construcción histórica, que es a la vez condición de posibilidad y fruto de la vida en democracia, que es un conjunto articulado de quehaceres que se sustentan en derechos y responsabilidades de las personas, "que se nutren de concepciones y valoraciones sobre la vida común y suscitan modalidades particulares de pensar, sentir y hacer en el mundo" y creemos que es muy claro cuando expresa el documento que no alcanza

con "una mera adaptación a la moralidad vigente o como inculcación de sentimientos más o menos legítimos hacia la nación o como estudio esquematizado de la legalidad sobre la que se instituye el estado de derecho, sino que es necesario profundizar y trascender ofreciendo herramientas tales como: la CRITICIDAD, la CREATIVIDAD y el COMPROMISO." Asimismo, aclara que una "Formación Ética para la ciudadanía debe articular tres dimensiones íntimamente relacionadas: la dimensión normativa, la valorativa y la dimensión de la construcción de la identidad".

Siempre en el marco general y en el apartado "Un Curriculum para las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires", tampoco se encuentra otra referencia al "ser nacional" o "ser argentino" que la mencionada indirectamente cuando dice: "...un Curriculum para las escuelas de la Ciudad que atienda a la perspectiva del país pero que dé cuenta de las especificidades de una jurisdicción como la nuestra".

#### **Reflexión final**

Llama la atención, en general y de acuerdo a lo observado en el estado del arte en investigación educativa, que no haya en curso en nuestro país, otras investigaciones acerca de este tema -en lo que este grupo conoce- especialmente que se aboquen, desde otros campos disciplinares, a estudiar la concreción de temas de relevancia como son los valores referidos a la construcción social de la pertenencia a una sociedad y a su cultura, aún en las diversidades esperables en un territorio abarcador de raíces locales diferenciadas aunque homologadas por la lengua, entre otros componentes, especialmente si se trata de conformar un sentido federal de pertenencia con sus implicancias complejas de identidad, diversidad y homogeneidad.

#### **Bibliografía**

- AGUERRONDO, Inés. "El Planeamiento Educativo como Instrumento de Cambio." Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. TROQUEL, 1997.
- AGULLA, Juan Carlos. "Estudios sobre la sociedad argentina" Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1984.
- ALONSO, Zaldívar y Castells: en BORJA, Jordi y Castells, M. 1997 "Local y Global: La Gestión de las Ciudades en la Era de la Información". Santillana, S. A. Taurus, Madrid, 1992.
- BOISIER, Sergio. "Modernidad y Territorio", Cuadernos del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile, N° 42. Publicación de la Naciones Unidas, 1996.
- BULGHERONI, Raúl "Argentina, imagen de un país", Edición de la Fundación Bulgheroni, Buenos Aires, 2ª Edición, 1999.
- Congreso Pedagógico Nacional. "Informe Final de la Asamblea Nacional", Embalse, Córdoba, julio de 1988.
- Congreso Pedagógico Nacional, Comisión Honoraria de Asesoramiento, "Informe Sobre Posibles Reformas del Sistema Educativo", 1988.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica". 1995.
- Consejo Federal de Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Criterios para la Planificación

- de Diseños Curriculares Compatibles", Documento Serie A - N° 8, julio de 1994.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Resolución N° 39/94", Buenos Aires, noviembre de 1994.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Resolución N° 37/94", Buenos Aires, julio de 1994.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Básicos Comunes", Documentos para la Concertación Serie A - N° 6, diciembre de 1993.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Estructura Curricular Básica para el Tercer Ciclo de la EGB", Documentos para la Concertación Serie A - N° 16, setiembre de 1998.
- Consejo Federal de Cultura y Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Estructura Curricular para la Educación Polimodal", Documentos para la Concertación Serie A - N° 17, setiembre de 1998.
- Durán, Daguerre, Lara, Di Marco, Sassone. "Geografía de la Argentina", Troquel, 1993.
- Feldman y Palamidesi. "Viejos y nuevos planes: el currículum como texto normativo". Propuestas educativas 5 (11) FLACSO, diciembre de 1994.
- Grignon, Claude y Passeron, Jean-Claude. "Lo Culto y lo Popular", La Piqueta, Madrid, 1992.
- Marti Grau, Jordi, Conferencia: "La Cultura como factor de desarrollo y de proyección internacional de las ciudades" en el Segundo Seminario de Capacitación "Estrategias de Planificación para el Desarrollo Local", Rosario, Argentina, 1992.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Fuentes para la Transformación Curricular, Educación Artística y Física". Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo de la República Argentina. 1997.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Ley Federal de Educación". Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. 1994.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Contenidos Básicos Comunes para la EGB", 1995.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial", 1995.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, "Contenidos Básicos Comunes para la Educación Polimodal", 1997.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Cuadernillos para la Transformación" Secretaría de programación y evaluación Educativa. 1996.
- MONDANI, Alicia (2002) Una visión sobre la investigación en curso en la ANE, presentado ante la Jornada de Arte 02, organizada por la Academia Nacional de Educación (en prensa).

## Notas

- 1 Este artículo recoge partes de la presentación concretada ante las Jornadas de investigación organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo en noviembre de 2002.